

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

RICARDO DOMINGO CATTALIN

El Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Nº 1 de la Sexta Nominación, Secretaría de la autorizante, ha dispuesto en los autos: VELAZQUEZ, Omar Ismael (CUIT 20-6261757-9) s/Quiebra - Expte. 1516, año 2004, que se tramitan por ante el mencionado Juzgado, que el martillero Pco. Ricardo Domingo Cattalin (LE. 7883282)- Matrícula 776-, proceda a vender en pública subasta, el día 07 de abril de 2009, a las 19 hs. o el día hábil siguiente si aquél resultare feriado a la misma hora, en la Sala del Colegio de Martilleros de Santa Fe, 9 de Julio 1426, el inmueble embargado en autos, ubicado en Corrientes 3951 de Santa Fe - Dominio 69153, F. 4177, T. 558 I Dpto. La Capital, Partida: 10-11-02-103667/0000-6; Padrón Mpal.: 8853; con la base del avalúo fiscal (\$ 42.348,77), de no haber postores acto seguido se efectuará una segunda subasta con la base retasada en un 25% y si tampoco los hubiere una tercera subasta sin base al mejor postor. Quien resulte comprador deberá abonar en el acto de remate el 10% a cuenta del precio y la comisión de ley del martillero (3%), en dinero en efectivo y el saldo al aprobarse la subasta. Quien resulte comprador deberá abonar los tributos que adeudare el inmueble a partir de la fecha de aprobación de la subasta y el IVA si correspondiere. Según ficha de inscripción del Registro General, se trata de: "...una fracción de terreno, ubicada en esta ciudad de Santa Fe, en calle Corrientes entre las de Primera y Segunda Sin Nombre, compuesta de: Diez metros ochocientos veinticinco milímetros de frente al Norte por cuarenta y tres metros seiscientos setenta y cinco milímetros de fondo y linda: al Oeste con el lote cuatro; al Sur con el lote ocho, al Este con el lote dos y al Norte, con la calle Corrientes. La descripción es según título." Informa el Registro General que el inmueble subsiste a nombre del fallido, registrando siguientes inhibiciones: 1) Aforo 94761-T. 139. F. 4154, Exp. 728/01, fecha 27/10/03) - Monto: \$ 38.685,86; autos Sind. Quiebra Bco. Int. Dep. Coop. Ltda c/ Otro s/Ord. Juz. P. Inst. C. y. C. 8a. Nom. Sta. Fe; 2) Aforo: 22791, T. 160F, F. 737- Exp.1516/04-de autos; 3) Aforo 64590-F. 2649, T.182, Exp. 1516/04 de autos.- Embargos: 1) Aforo 19481 Exp. 728/01 del 12/3/03 -Monto: \$ 11,179,73 (Cond. Juic. Sind. Quiebra Bco. Integ. Dptal. Coop. Ltda. c/ Otro s/ Ej. Juz. Dto. Nº 1, 8ª. Nom; 2) Aforo: 16300, Exp. 444/00, Juic. Zehita, Gabriel c/Otro s/ C.P.L. Monto \$ 73.781,00, fecha 27/2/04, Juzg. Laboral -4ta. Nominación; 3) Aforo: 128873-Expte. 1797/02-fecha: 20-12-05- Monto: \$ 1.682,67- Juz.Ejec.Circuito-1ª. Sec.; 4) Aforo 11340-Expte. 759/02-Juzg. Lassaga, Carlos S. c/ Otro s/ Ap. Juz. Dto. Nº 1-8ª. Nomin.- Monto: \$ 665,50 fecha: 6/2/07; 5) Aforo: 81291-Expte. 669/02-Juic. Carlos Lassaga c/ Otro s/ Ap. Cob. Hon. Monto: \$ 624,00.- fecha: 14/8/07- Juz. Dto. Nº 1-3a. Nom. Registra hipoteca 1er. Grado a favor Bco. Roberts S.A. Monto: U\$S 36.000.-insc. Tº 55 F. 4889 Nº 104133, fecha: 16/12/94. -Adeuda: Municipalidad-TGI: \$ 80,70 al 31/3/09; A.P.I.: 1.057,76 al 15/4/09.-Según constatación judicial del 17/3/09, en su parte específica dice: "... Que manifiesta el Sr... (fallido), habitar el inmueble, él y su señora esposa, sus dos hijos (mayores) y su yerno y que lo hacen en carácter de propietarios... el inmueble se encuentra en regular estado de conservación, falta de pintura y mantenimiento en general se encuentra emplazado en Barrio Alfonso, sobre calle Corrientes, la misma posee pavimento, con frente al Norte, siendo su numeración visible 3951, entre las calles al Este, Santiago de Chile y al oeste: Roque Saénz Peña, tiene colindante dos viviendas familiares; que el frente del inmueble posee a la derecha una puerta de aluminio, en el medio un local vidriado con puerta de vidrio todos cubiertos con papeles de diario y en su costado izquierdo un gran portón de chapa marrón, compuesto por dos aberturas de chapa de 2,50 metros por 3,00 metros, que las dimensiones del terreno son 10,80 metros de frente por 44,00 metros de fondo. Que en cuanto a sus mejoras, posee una edificación enclavada sobre el lado Oeste de una planta de mampostería de ladrillos cuyas dimensiones son de 6,00 metros de frente por 16,00 metros de fondo, se compone de una planta de mampostería de ladrillos, la mitad de su edificación es un salón y habitación y, el resto casa habitación de dos dormitorios, una cocina-comedor, dos baños uno en el interior del inmueble el otro en el patio, cocina pequeña, en el fondo del patio otra habitación sin terminar de 3,00 metros x 10,00 metros, y un galpón en construcción sin terminar de 2,50 metros de frente x 10,00 metros de fondo, un gran patio y un garaje sin techar que va desde la entrada del portón hasta el patio. En el patio existe una escalera de material sin baranda que permitiría el paso al techo de losa que usan para colgar ropa".- Que los pisos de todo el interior de la vivienda son de mosaico granítico, los restos del inmueble son de cemento alisado, con una ventana y puerta de chapa. Que los techos de la vivienda son de losa con cielorraso de yeso, con caídas del mismo en todos los ambientes, numerosas manchas de humedad y faltos de pintura, la habitación del fondo tiene techo de losa sin cielorraso y el galpón de zinc. Que se deja expresa constancia que todas las medidas expresadas son aproximadas. Que, señala el señor Velázquez que en la inundación del año 2003 la vivienda tuvo 3 metros de agua. Que las paredes del comedor y los dormitorios están revocadas y falta de pintura con notorias manchas de humedad, con caídas de revoque en algunos sectores, las paredes de la cocina un pedazo de 60 centímetros con azulejos, y las paredes del galpón de ladrillo sin revocar. Que el baño del interior del inmueble posee inodoro únicamente, ambos con sus paredes revocadas y sin pintura. Que posee tres ventanas y una puerta de chapa pintadas de verde que dan al garaje, las puertas del interior del inmueble son de placa de madera. Que posee Luz, Agua, Pavimento y Cloacas. La red de gas natural pasa por la vereda pero no tiene realizada la conexión con el interior. Se publican edictos en Boletín Oficial y Diario El Litoral y se exhiben en los Tribunales de Santa Fe (Ley 11287 y Acta Nº 3 C.S.J.) - Mas informes en Secretaría o al martillero Tel. 0342-4564513/ 4520505-Cel. 154452065.- Santa Fe, 19 de Marzo de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

S/C 63181 Mar. 26 Abr. 1

POR

FERNANDO GABRIEL GONZALEZ

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 22 de la Ciudad de Laguna Paiva, Secretaría del Autorizante, en los autos caratulados: "FORTALEZA S.R.L. c/Otro (D.N.I. 18.544.857) y Otro (D.N.I. 16.182.489) s/Demanda Sumaria" (Expte. 270 Folio 255 Año 1.999) Apremio (Expte. 259 Folio 316 Año 2.003), se ha dispuesto que el Martillero Público Fernando Gabriel González Matrícula N° 812, C.U.I.T. 20-14538064-3, proceda a vender en pública subasta el día 8 de Abril del año 2.009, a las 11 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora y lugar si aquél resultare feriado en el Hall del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 22, con sede en calle Presidente Perón N° 2.115 de la Ciudad de Laguna Paiva. Con la base del avalúo fiscal (\$ 1.217,77) pesos un mil doscientos diecisiete con 77/100.- y si no hubiere postores con la retasa del 25 % y en caso de persistir la falta de los mismos nuevamente saldrá a la venta sin base y al mejor postor: un inmueble: (Fs. 53, 54), identificado como lote N° 07 Parcela 07 Manzana (B) 0834, sito en calle Salta N° 835 de la Ciudad de Laguna Paiva, (Fs. 92, 93, 94), inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el dominio Tomo 0532 Impar Folio 2807 Número 034143 Dpto. La Capital, con la siguiente descripción: Una fracción de terreno con todo lo en ella clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, ubicada en el Distrito Ascochingas, en las inmediaciones de la Estación Laguna Paiva, Barrio "Villa Talleres", Departamento La Capital de esta Provincia, con frente a la calle número diez, entre (hoy Salta), siendo parte dicha fracción de un inmueble de mayor superficie y se determina como el Lote número Siete de la manzana "B" en el plano de mensura y subdivisión registrado en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo Número "195", m estando compuesto el lote que se transfiere de doce metros de frente al Norte, por cincuenta metros de fondo, lo que hace una superficie de seiscientos metros cuadrados, y linda al Norte, calle número diez (hoy Salta), al Sud, Lote diecisiete; al Este, Lote Ocho, y al Oeste, Lote Seis. Recabados los informes pertinentes, éstos indican: (Fs. 92, 93, 94) el registro de referencia que el dominio subsiste a nombre del demandado.- (Fs. 93).- No registra Inhibiciones, ni Hipotecas.- (Fs. 93 vta.). Registra embargos de autos Aforo 010995 \$ 7.835,46.- Fecha 07/02/2.008. (Fs. 94).API informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria 10-05-00-135333/0000-2 y adeuda los siguientes períodos años 2003 (T), 2004 (T), 2005 (T), 2006 (T), 2008 (T), total de la deuda: \$ 409,72.- a la fecha 15/01/2009.- (Fs. 88, 89).- Municipalidad de Laguna Paiva (cuenta N° 2652) informa que adeuda de Tasa General de Inmuebles períodos: 04/1999 al 12/2008 la suma de \$ 2.848,12.- a la fecha 22/12/1008.- (Fs. 87) Cooperativa de Provisión, Obras y Servicios Públicos Laguna Paiva Ltda. Cuenta N° 02652 informa que adeuda la suma de \$ 588,75.- a la fecha mayo año 2005 inclusive.- (Fs. 82).- informa la Sra. Oficial de Justicia en la constatación realizada, en fecha 04/02/1009, dice: constituida en el Lote N° 7 de la Manzana Letra B, registrado bajo el N° 195, compuesto por doce metros de frente al Norte por cincuenta metros de fondo que hacen una superficie de seiscientos metros cuadrados y linda al Norte con calle, N° 10 hoy Salta, esta con afirmado el lote es baldío, libre de ocupantes sin mejoras sólo luz pública, pasa colectivo interurbano que hace el recorrido de calles dentro de la ciudad, está ubicado a cuatro cuadras Plaza Eva Perón y Escuela Provincial N° 688. Condiciones: Quien resulte comprador deberá abonar en el acto del remate el 10 % a cuenta del precio más 3% de comisión del Martillero. El saldo deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal Laguna Paiva, caso contrario devengará un interés a la tasa que se estableció en la sentencia. El adquirente tendrá a su cargo los impuestos, tasas y/o contribuciones que graven el inmueble a partir de la toma de posesión, y deberá constituir domicilio en Jurisdicción del Juzgado, indicando N° de D.N.I., estado civil y domicilio real bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad prevista por el Art. 37 del C.P.C.C. Hágase saber que en supuesto de compra en comisión se deberá dejar constancia en el mismo acto del remate del nombre y domicilio de la persona para la que adquiere el bien (comitente), debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate bajo apercibimientos de tenérselo por adjudicatario definitivo. Publíquese edictos por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley 11.287. Autorízase la confección de 500 volantes de publicidad, debiendo acreditarse previamente, la exhibición de un ejemplar de los mismos en las puertas del Juzgado en el que se llevará a cabo la subasta por el término de diez días. Oportunamente, oficiese. Notifíquese. Laguna Paiva, 13 de marzo de 2009. Fdo. Dr. Osvaldo R. Andrade, juez, Jorge Luis Christe, secretario.

\$ 280 63143 Mar. 26 Mar. 30
